



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No.1

DATOS GENERALES

FECHA:	9 de julio de 2024
HORA:	De 11:00 a 12:00 am
LUGAR:	TEAMS
ASISTENTES:	<p>Por parte de la empresa de servicios públicos ECAAS ESP de Saravena (Arauca):</p> <p>OSCAR ALEJANDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ Profesional de Apoyo al área técnica, Operativa y Planeación de la empresa ECAAAS ESP. oscar94js@gmail.com</p> <p>ANGEL GONZALO ANGARITA MEDINA. Ingeniero civil de apoyo en formulación de proyectos angoanme@gmail.com</p> <p>LISBETH ADRIANA SARMIENTO ARCHILA Coordinador alcantarillado y aseo/Profesional ambiental ECAAAS ESP adriana.sarmientoa@gmail.com</p> <p>Por parte de MVCT:</p> <p>RODRIGO TORREJANO Profesional equipo de Diálogo Social Despacho Ministra. rtorrejanoj@minvivienda.gov.co</p> <p>GHISEL GONZÁLEZ Contratista Subdirección de proyectos DIDE VASB. Evaluadora líder. gagonzalez@minvivienda.gov.co</p>
INVITADOS:	Ver asistentes.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la empresa ECAAS E.S.P., para la estructuración de un proyecto de optimización del servicio público de aseo, a presentar ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

DESARROLLO:

El MVCT informa que los proyectos que se reciben en el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para su evaluación, relacionados con acueductos, alcantarillados, aseo, se evalúan a la luz de la Resolución 661 de 2019, que establece los requisitos para la presentación y viabilización de proyectos.

El MVCT informa que se está realizando una consultoría para la estructuración de la bocatoma de Saravena.

El MVCT señala que los requisitos definidos en la mencionada Resolución 661 de 2019, corresponden a aspectos documentales, legales, institucionales, técnicos, presupuestales, ambientales y prediales. Como anexo de la presente Acta se comparten los formatos de presentación de la Resolución 661 de 2019.

Para los proyectos de optimización del servicio de aseo se resalta la importancia de cumplir con los estándares técnicos y de calidad definidos en la normativa (se anexa a la presente Acta dos presentaciones una que corresponde al Marco Normativo de referencia y la otra a los Requisitos de Presentación Res.0661/2019).

Como aspectos generales de la presentación, se destacan los siguientes:

- En el Diagnóstico se deben identificar las brechas en la prestación del servicio de aseo. De acuerdo con lo expuesto por el MVCT.
- ECAAS Informa que se elaboró un documento de respuestas puntual citando cada observación y remitiéndose al informe geotécnico o a los planos.
- El MVCT destaca la importancia de sustentar los proyectos de optimización del servicio de aseo y de presentar todas las características del sistema propuesto, incluyendo las rutas y frecuencias de recolección.
- Se deben identificar las brechas de calidad, cobertura o frecuencia del servicio de aseo.
- Es importante sustentar que el proyecto es una optimización del servicio de aseo, no una reposición, esto último no puede ser financiado con recursos de la Nación.
- Se debe realizar la evaluación de vehículos recolectores de acuerdo con el Artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077/2015.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Se deben comparar las condiciones actuales de recolección con los estándares técnicos y requisitos normativos.
- Se debe realizar la proyección de población y demanda a la vida útil del vehículo recolector.
- Se requiere presentar el análisis de alternativas, bajo criterios establecidos en los Artículos 13 y 14 de la Res.0330/2017.
- La comparación de alternativas deberá considerar los aspectos económicos, técnicos, sociales, ambientales, financieros, de riesgo y permisos. Se deben estimar los costos de operación y mantenimiento en relación con la vida útil de los vehículos recolectores. Es importante justificar que los costos operativos que implica la operación de los nuevos vehículos de recolección sean cubiertos por las tarifas del servicio. Con lo que se podrá validar que el proyecto sea económicamente sostenible.
- El capítulo de diseño debe ser basado en los requisitos establecidos en el Artículo 220 de la Res.0799/2021 - Aspectos para el diseño de sistemas de recolección y transporte.
- Se debe contar con una base de operaciones para el resguardo de los vehículos recolectores.
- Los requisitos del componente institucional son los siguientes numerales de la Resolución No.0661/2019:
 - 2.3.1. Esquema Organizacional. La Entidad Beneficiaria debe haber adelantado, estar adelantando o estar próxima a iniciar un proceso para la consolidación de un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el cual se garantice la sostenibilidad del proyecto de infraestructura.
 - Cuando exista una persona prestadora de los servicios públicos, se deberá determinar la necesidad de implementar un plan de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional que propenda por el mejoramiento de su gestión (...).

Requisito: El costo de la creación de la Entidad y/o implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional o de Transformación Empresarial, según aplique deberá estimarse e incluirse en el plan financiero del proyecto, como un componente más del mismo. (...)

Ahora bien, si el municipio o la entidad beneficiaria del proyecto que solicita el apoyo financiero de la Nación ha celebrado contrato (s) con operadores especializados para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo en los cuales se haya contemplado la



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

optimización y/o construcción de la infraestructura a fin de poner el sistema en condiciones de operación con o sin aportes de la Nación, el operador deberá presentar el informe de supervisión del contrato de operación, con el corte a día treinta (30) del mes inmediatamente anterior al de la fecha de presentación del proyecto, que contenga como mínimo:

a. Cumplimiento del Plan de Obras e Inversiones pactado en el contrato de operación, indicando las inversiones realizadas con recursos del operador y las realizadas con recursos Nación o entidades públicas.

b. El estado de cumplimiento de las metas e indicadores pactados"

- 2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

Requisito: El proyecto debe incluir un diagnóstico institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, técnico y operativo del prestador, de conformidad con lo establecido en el Formato 3. En todos los casos, se debe indicar el nombre de la empresa que presta el servicio en el municipio -cuando se trate de un acueducto o alcantarillado rural, se debe indicar el nombre de la empresa prestadora en esa localidad-, naturaleza jurídica de la empresa y años de funcionamiento. Si no existe empresa, así deberá indicarse y en el plan financiero incluir su creación, previendo los recursos necesarios para su puesta en marcha."

- 2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial

Requisito: La entidad solicitante deberá una vez se presente el diagnóstico, establecer de ser el caso, un plan de fortalecimiento en el cual se indique como se va a dar cumplimiento a los puntos que presentan falencias en el diagnóstico, así como si se requiere mejorar algún indicador que se encuentre en comportamiento bajo.

3. Para los municipios vinculados con los Planes Departamentales de Agua – PDA, que cuenten con planes de aseguramiento vigentes en desarrollo de los cuales el Gestor haya emprendido la contratación de consultorías para el diagnóstico, creación, transformación y/o fortalecimiento de los prestadores de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo o para la conformación de esquemas regionales de prestación de los servicios, el Gestor deberá presentar el informe



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

sobre el estado de implementación de estas acciones de acuerdo con el formato No. 4 establecido en la Guía, indicando resultados, acciones realizadas y tiempo en el cual se terminarán de ejecutar aquellas requeridas para el logro del objetivo, en el municipio donde se desarrollará el proyecto."

○ 2.3.4. Pago de subsidios al prestador

Requisito: La entidad solicitante, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de viabilización, tal certificación podrá ser emitido por el operador o por el municipio y será objeto de verificación por parte del Ministerio, en todo caso la veracidad de la información relacionada con el pago de subsidios será responsabilidad del formulador del respectivo proyecto.

○ 2.3.5. Gestión y compromisos del ente territorial

Requisito: La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentre en ejecución. Este requisito es necesario para dar inicio a un nuevo proceso de evaluación y/o reformulación de un proyecto, por lo cual se recomienda validar su cumplimiento y enviar los documentos de soporte correspondientes.

- Esquema de Recolección. Se debe determinar si el sistema será puerta a puerta o contenerizado. Si es contenerizado, los vehículos deben estar equipados con mecanismos adecuados para levantar y cargar los contenedores.
- El proyecto debe incluir los planos de las rutas y los planos de las micro rutas propuestas para la optimización del servicio de aseo y también los correspondientes al Diagnóstico.
- Se debe presentar certificación de la oficina de Planeación que indique que las vías municipales cuentan con la capacidad de carga y los radios de giro suficientes para la circulación del vehículo seleccionado.
- Se debe hacer un análisis de precios unitarios para calcular el presupuesto del ítem transporte, que incluya los seguros necesarios y las condiciones de acceso al municipio (p.e., acceso fluvial).



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Se deben presentar 3 cotizaciones de los vehículos recolectores junto con las fichas técnicas correspondientes.
- Se debe presentar la licencia ambiental del relleno sanitario donde se realiza la disposición final y certificador del operador de disposición final, desagregando las cantidades recibidas de Saravena para los últimos 2 años. También se debe presentar el PGIRS vigente del Municipio de Saravena, para verificar que el proyecto se encuentra articulado en este instrumento de planeación.
- Los proyectos deben ser formulados por profesionales de consultoría e Interventoría que cuenten con la idoneidad establecida en la Res.0330/2017.

Sobre la situación del Municipio de Saravena, se explica lo siguiente:

- La empresa Aseo Saravena ECAAS enfrenta problemas de sostenibilidad debido a la falta de remuneración de los vehículos en la tarifa actual.
- Los vehículos actuales tienen más de 10 años y presentan altos costos de mantenimiento y reparación.
- Existe un incremento significativo en el número de usuarios sin un aumento correspondiente en la capacidad de recolección.
- La propuesta del Municipio corresponde a 4 vehículos nuevos de 28 yardas cúbicas para optimizar la recolección.
- Alejandro Jiménez explicó que los vehículos actuales no incluyen remuneración en la tarifa debido a que fueron recibidos como aportes de la gobernación y el PRDA de Arauca, con el objetivo de reducir costos y no impactar la tarifa. Sin embargo, los costos de administración y mantenimiento han aumentado significativamente y la operación con los vehículos actuales, que tienen más de 10 años, se está volviendo insostenible.

RECOMENDACIONES.

Una vez se reciba el proyecto para su revisión, el operador realizará solicitud de mesa de trabajo de asistencia técnica al VASB.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir proyecto para revisión	ECAAS	Julio/2024

FIRMAS: Pantallazo TEAMS.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Anexos: (Opcional):

- Marco Normativo.
- Requisitos Res.0661/2019.
- Formatos Res.0661/2019.

Elaboró: Ghisel González.
Fecha: 29/07/2024

Pantallazo TEAMS

